

Dimar y Alcaldía de Bahía Solano expiden “Circular de ordenamiento y sectorización en las zonas marítimas y costeras”



17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

Después de varias sesiones de trabajo que iniciaron el año anterior, la Capitanía de Puerto de Bahía Solano, unidad regional de la Dirección General Marítima (Dimar), y la Alcaldía de este municipio, suscribieron la Circular Externa Conjunta de Ordenamiento y Medidas de Seguridad, en la que se imparten instrucciones específicas del uso de los espacios marítimos y costeros del municipio.

La necesidad de implementar estas medidas está sustentada en el incremento del transporte marítimo (tanto de pasajeros como de carga), los antecedentes de accidentes en la zona de influencia y la saturación de la capacidad de la infraestructura portuaria y áreas destinadas a los servicios marítimos.

Para su elaboración se usó la norma técnica sectorial NTS-TS-001-2, el Decreto 1766 de 2013 y la Resolución 0386 de 2012, entre otras disposiciones normativas, que cobijan estos espacios marino costeros.

En los meses de enero y febrero se cumplió la socialización con las autoridades y entidades municipales, entre las cuales se encuentran: el Batallón de Infantería de Marina No. 23 de la Armada Nacional, la Policía Nacional, la Defensa Civil, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y las Agencias Marítimas del sector; para explicar cada punto de la circular como la zonificación y organización de las zonas de bañistas, canales de acceso, muelles, embarcaderos, dársenas, zonas de fondeo, horario de las actividades de recreo, turismo, baño en playa, pesca, operaciones portuarias y las prohibiciones.

El espacio fue oportuno para dialogar sobre el plan de difusión e implementación de la circular, en el que se establecieron los lugares públicos donde se fijará la información, los sitios de atención de inquietudes entre los que se encuentra la Capitanía de Puerto de Bahía Solano, el periodo de sanciones pedagógicas y la posterior aplicación de las sanciones correctivas (Código de Policía –

Resolución DIMAR No. 0386 del 26 de julio de 2012 – Comparendo ambiental); para las que se cuenta con el apoyo de la Policía Nacional y las unidades de la Armada Nacional presentes en el municipio.

Con el concurso de varias entidades, se pretende generar conciencia en la población, para llevar un progreso marítimo estable y velar por el acatamiento de estas disposiciones. A través de estas acciones la Capitanía de Puerto de Bahía Solano fortalece el ejercicio de las funciones de la Dirección General Marítima y desde Chocó, contribuye a la consolidación del país marítimo.